



PIJAOS SALUD EPS INDIGENA

RESOLUCION 013 DE LA DIRECCION GENRAL
DE ASUNTOS INDIGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

SANCIONES

No. SIAD	CAUSA	VALOR SANCIÓN	RECURSO INTERPUESTO	VALOR FINAL DE LA SANCIÓN
060-2013-00128	Presunta vulneración al sistema de seguridad social al no cumplir con la obligación de entregar a los afiliados la carta de derechos y deberes.	100 smmlv	Reposición	75 smmlv
0910-2014-01910	La EPS-I no reporto oportunamente la información exigida relacionada con sus oficinas de atención al usuario y presuntamente incumplió los números 130,7 y 130,2 del artículo 130 de la ley 1438 de 2011.	35 smmlv	Apelación	20 smmlv
0910-2014-07277	La Superintendencia nacional de salud, al verificar la información financiera frente al flujo de recursos, archivos cuentas por pagar a proveedores, observa que dicha entidad con corte a junio de 2013 presenta cuentas por pagar con mora mayor a 30, 60 y 90 días con la red prestadora de servicios de salud.	400 smmlv	Apelación	5 smmlv
0910 - 2014 -07339	Según la norma, se refiere a la obligación de entregar documentos al momento de la afiliación y mantenerlos debidamente actualizados conforme a los cambios que se produzcan en la información que con ellos. Por ello se presume que se vulneró parcialmente.	150smmlv	Apelación	35 smmlv